



Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00352-00
Demandantes	Brayan Andrei Álvarez Serna
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional
Providencia	Requiere parte demandante

1. ANTECEDENTES

El apoderado de la parte demandante presenta escrito en el cual informa que el señor Brayan Andrei Serna Álvarez se encuentra en trámite de su Junta Médico Laboral, tal como consta de folios 153 a 155 del plenario.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, se requerirá a la aparte actora para que informe si ya ha culminado con todas diligencias necesarias para la realización de la Junta Médico Laboral. En caso afirmativo deberá aportar constancia de la diligencia así como el resultado del dictamen médico legal.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Requerir al apoderado de la parte demandante para que informe si ya ha culminado con todas diligencias necesarias para la realización de la Junta Médico Laboral. En caso afirmativo deberá aportar constancia de la diligencia así como el resultado del dictamen médico legal.

Para esto se le dará un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

SEGUNDO: Vencido este término entrará el expediente al Despacho para citar a la realización de la audiencia de pruebas contemplada en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

TQF



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 64 del DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario

hm